## AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

ANUNCIO de 12 de enero de 2022 sobre aprobación inicial del proyecto de Programa de Ejecución que afecta a la Unidad de Actuación "Sector de suelo urbanizable PEOI-01". (2022080051)

Aprobado inicialmente el proyecto de Programa de Ejecución que afecta a la Unidad de Actuación "Sector de Suelo Urbanizable PEOI-01" de Pinofranqueado, por Resolución de Alcaldía n.º 2021-0116 de fecha 29-12-2021, a los efectos establecido en el artículo 113 y disposición transitoria decimoquinta de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS), se somete a información pública por plazo de treinta días el proyecto presentado; haciendo constar que la actuación se gestionará de forma directa por el sistema de cooperación, por lo que será improcedente la presentación de alternativas técnicas y económicas, así como el ejercicio del derecho de adjudicación preferente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección https://pinofranqueado.sedelectronica.es/).

Pinofranqueado, 12 de enero de 2022. El Alcalde, JOSE LUIS AZABAL HERNANDEZ.